NOTA DGAF/DC N° 91 /2020

Asunción, 29 de abril de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 6134/2020 de fecha 21 de abril de 2020, por la cual se informa la retención del expediente de suspensión temporal del plazo de ejecución de la obra y prórroga en el marco del **Contrato Nº 13/2017**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2017 "Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 317.978** suscrito con la firma **Barrail Hnos. S.A.**, a fin de aclarar cuanto sigue:

Aspectos observados:

Punto 1: Se adjunta el Dictamen UOC N° 05/2020 y la Adenda N° 06, ambos del 06 de abril de 2020.

Punto 2: Se realizará la carga en el SICP conforme a lo sugerido. En ese sentido, se solicita la cancelación del Expediente 304.718 del 15 de abril, debido a que el sistema no permite que se pueda modificar, por lo que se volverá a ingresar un nuevo expediente de prórroga según lo sugerido en la Nota DNCP/DNC/N° 6134/2020.

Sin otro particular, y en espera de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA